



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 12
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Evaristo Arce Hernández, Dita Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Nelson Ugalde Rojas, María Abigail Barquero Blanco, Kennetheh González Quirós.

-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Anadis Huertas Méndez, Eladio Soto Rojas, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, Rigoberto Mora Villalobos, Javier Campos Campos. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Leticia Campos Guzmán, Maikol Andrés Soto Calderón, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras.

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro. --

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Manrique Chaves Quesada, Luis Ramón Carranza Cascante, Carlos Francisco Quirós Araya, Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Gina Marcela Vargas (Comisión), Thais Chavarría Aguilar (Comisión), Magally Herrera Cuadra (Comisión). -

Nota: Al ser las 15:30 horas la Regidora Yuset Bolaños Esquivel, pasa a ocupar la curul del Regidor Fernando Porras Vargas, representante del Partido Liberación Nacional, por encontrarse dicha curul desocupada. --

Nota: Al ser las 15:30 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar la curul del Regidor Manrique Chaves Quesada, representante del Partido Liberación Nacional, por encontrarse dicha curul desocupada. --

Nota: Al ser las 15:30 horas la Regidora Abigail Barquero Blanco, pasa a ocupar la curul del Regidor Ramón Carranza Cascante, representante del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse dicha curul desocupada. –

Nota: Al ser las 15:30 horas el Regidor Kenneth González Quirós, pasa a ocupar la curul de la Regidora Gina Vargas Araya, representante del Partido Republicano Social Cristiano, por encontrarse dicha curul desocupada. –

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 10 Y N° 11 DEL 2018. –
5. FIRMA DE ACTAS. –
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y A LA SEÑORA ALEJANDRA BUSTAMANTE SEGURA COMO ÓRGANO DIRECTOR DE LOS DEBIDOS PROCESOS DE LOS CASOS:
 - REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE LICOR N° 733 PARA RESTAURANTE DE LA BARRA HOLIDAY. –
 - REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE LICOR N° 703 PARA RESTAURANTE LA FRANCESITA.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
10. ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE AGUAS ZARCAS. –
11. RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL A RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA (MUNICIPAL), INTERPUESTA POR LA SEÑORA ANA ROJAS QUESADA Y OTRAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –
12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
14. INFORMES DE COMISIÓN. –
15. MOCIONES. –

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Regidor Allan Solís Sauma, dirige la oración. –

Nota: Al ser las 15:40 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, se reincorpora en la sesión pasando a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 10 Y N° 11 DEL 2018. -

ARTÍCULO No. 03. Lectura y Aprobación de las Actas N° 10 Y N° 11 del 2018-

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación las Actas N° 10 y N° 11 del 2018.

Al no haberse presentado ningún comentario y objeción con respecto a las Actas N° 10 y N° 11 del 2018, se dan por aprobadas las mismas.

CAPITULO V. FIRMA DE ACTAS. -

La Secretaria del Concejo Municipal indica que por presentarse problemas en los servidores no fue posible presentar las actas para su firma.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04 Permisos Provisionales de Licor. -

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

LA CÁMARA DE GANADEROS SAN CARLOS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR CONVENCION DE MOTOCICLETAS INTERNACIONALES COSTA RICA, LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS DE VERANO LA FORTUNA 2018, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL DÍA 23 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA DE SAN CARLOS SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR EXPO VENECIA 2018, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL DÍA 23 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD, (200 METROS NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE VENECIA).

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE EN CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 25 DE FEBRERO, 04, 11, 18 Y 25 DE MARZO DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y Aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA VILLA MARÍA – LA PALMERA

- Ana Cristina Arrieta Gómez.....cédula.....2 0622 0904
- Elieth Orozco Jiménez.....2 0352 0834
- Ana Yancy Chavarría Quirós.....2 0652 0186
- Rosibel Calvo Espinoza.....2 0506 0811
- Ingrid Quirós Reyes.....6 0307 0976

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PLATANAR, FLORENCIA

- Ubaldo Hidalgo Méndez.....Cédula..... 2 0366 0143
Cc Osvaldo Hidalgo Méndez
- Johnny Alberto Rodríguez Villalobos..... 2 0537 0791
- Eresvida de los Ángeles Jiménez Castro.....2 0545 0417
- Neyling Rosibel García López.....155812812536
- David Corrales Arana..... 2 0576 0706

ESCUELA SANTA MARÍA DE POCOSOL

- Nelson Enrique Porras Picado.....Cédula.....2 0604 0684

CINDEA BOCA DE ARENAL, CUTRIS

- **Leidy Sanchez Pérez.....Cédula..... 1 0933 0625**
- **Obdulio Gerardo Rojas Salas..... 4 0121 0315**
- **Frisia Vanessa López García..... 2 0528 0614**
- **Jimmy Gerardo López Arroyo.....2 0513 0461**
- **Jeannette Quirós Gatjens..... 2 0576 0864**

ESCUELA TRES ESQUINAS, LA FORTUNA

- **Angie Vanessa Salazar Madrigal.....Cédula..... 2 0683 0284**
- **Elizabeth Gonzalez Altamirano..... 2 0652 0523**
- **Lenis Raquel Esquivel Leiton..... 1 1247 0797**
- **Karla Ginnette Rojas Muñoz..... 1 1517 0359**
- **Luis Miguel Quesada González..... 2 0646 0731**

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA VILLA MARÍA – LA PALMERA

- **Ana Cristina Arrieta Gómez.....cédula.....2 0622 0904**
- **Elieth Orozco Jiménez.....2 0352 0834**
- **Ana Yancy Chavarría Quirós.....2 0652 0186**
- **Rosibel Calvo Espinoza.....2 0506 0811**
- **Ingrid Quirós Reyes.....6 0307 0976**

CINDEA BOCA DE ARENAL, CUTRIS

- **Leidy Sanchez Pérez.....Cédula..... 1 0933 0625**
- **Obdulio Gerardo Rojas Salas..... 4 0121 0315**
- **Frisia Vanessa López García..... 2 0528 0614**
- **Jimmy Gerardo López Arroyo.....2 0513 0461**
- **Jeannette Quirós Gatjens.....2 0576 0864**

ESCUELA TRES ESQUINAS, LA FORTUNA

- **Angie Vanessa Salazar Madrigal.....Cédula..... 2 0683 0284**
- **Elizabeth Gonzalez Altamirano..... 2 0652 0523**
- **Lenis Raquel Esquivel Leiton..... 1 1247 0797**
- **Karla Ginnette Rojas Muñoz..... 1 1517 0359**

LICEO RURAL LOS ALMENDROS - CUTRIS

- **Yadira Muñoz Monge.....cédula.....2 0426 0359**
- **Iván Rodríguez Rodríguez.....1 1121 0107**

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LA PLAZA, VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS

Ruta: sin inventariar

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Marco Antonio Huertas Rojas	2 0573 0949	8834-7570
Marceneth Arroyo Valverde	6 0345 0708	8326-0772
Martha Eugenia Castro Ruiz	2 0407 0009	8506-7736

ÓRGANO DIRECTOR DE LOS DEBIDOS PROCESOS DE LOS CASOS, REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE LICOR N° 733 PARA RESTAURANTE DE LA BARRA HOLIDAY Y REVOCATORIA DE LA LICENCIA DE LICOR N° 703 PARA RESTAURANTE LA FRANCESITA:

- Alejandra Bustamante Segura.....cédula.....2-526-828

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -

ARTÍCULO No. 07. Presentación del Plan Anual Operativo 2018-01 y el Presupuesto Extraordinario 01-2018.

Se recibe oficio MSC-A.M-0286-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a continuación:

Les remito para su análisis y aprobación Plan Anual Operativo 2018-01 y el Presupuesto Extraordinario 01-2018.

Se adjunta copia de 45 folios.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, para su debida aprobación, el Plan Anual Operativo 2018-01 y el Presupuesto Extraordinario 01-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 08. Consultas Varias. -

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, desea solamente reiterar que ya tiene el primer avance del plan de movilidad urbana, el cual da resultados importantes y relevantes sobre la estadística de cómo se mueve al menos el casco urbano en Ciudad Quesada, indica que solo la ruta al frente del Mercado el promedio es diecinueve mil personas diarias y seis mil vehículos, en el centro de Ciudad Quesada se transita más o menos uno punto sesenta y cuatro personas por vehículo, esperando que en un mes tengan los resultados de propuestas para intervenir, por lo que deseaba se conozca que es un proyecto que va avanzando y justificar todas las acciones que se están haciendo en el Municipio.

CAPITULO X. ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE AGUAS ZARCAS. -

Los representantes de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas no se encuentran presente, por lo que se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

CAPITULO XI. RECOMENDACIÓN A RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA (MUNICIPAL) INTERPUESTA POR LA SEÑORA ANA ROJAS QUESADA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -

ARTÍCULO No. 09. Recomendación a Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Proceso Jerarquía Impropia (Municipal) interpuesta por la Señora Ana Rojas Quesada contra la Municipalidad de San Carlos. -

Se recibe oficio MSC.AM-ALCM-005-2018, emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, el cual se transcribe a continuación:

Con base en la resolución de las nueve horas con cincuenta y tres minutos del doce de febrero del dos mil dieciocho emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo en el proceso planteado por la señora Ana Rojas Quesada y otras contra la Municipalidad de San Carlos, mediante la cual se otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que se estime conveniente, con respecto les recomiendo acordar:

“Confirmar el acuerdo tomado por éste Concejo Municipal en su sesión extraordinaria celebrada el jueves 30 de noviembre del 2017, mediante artículo N°05 del acta N°76.”

La Asesora Legal, Alejandra Bustamante Segura, explica que esta recomendación es que el Concejo ratifique el acuerdo tomado con relación al tema de las torres de telecomunicaciones, mismo que las hermanas Rojas Quesadas están incurriendo ante el Tribunal Contencioso, por lo que sugiere se ratifique y se mantenga el acuerdo tomado.

SE ACUERDA:

Con base en el oficio MSC.AM-ALCM-005-2018, emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura sobre recomendación a la resolución de las nueve horas con cincuenta y tres minutos del doce de febrero del dos mil dieciocho emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo en el proceso planteado por la señora Ana Rojas Quesada y otras contra la Municipalidad de San

Carlos, (Expediente: **17-012454-1027-CA - 1**), mediante la cual se otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que se estime conveniente, se determina, confirmar el acuerdo tomado por éste Concejo Municipal en su sesión extraordinaria celebrada el jueves 30 de noviembre del 2017, mediante artículo N°05 del acta N°76. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO XII. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No.10. Lectura, Análisis y Aprobación del Informe de Correspondencia. -

Se recibe Informe de Correspondencia el cual se detalla a continuación:

19 de febrero del 2018

Al ser las 11:00 horas con la presencia de los Regidores: Ana Rosario Saborío Cruz y Allan Adolfo Solís Sauma

Ausentes con justificación: Gina Vargas Araya

Ausentes sin justificación: Ninguno

Con la asesoría legal de: Lic. Alejandra Bustamante Segura

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio ADIMO-006-2018 emitido por la ADI de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual solicitan información sobre el seguimiento al oficio ADIMO-029-2017 sobre solicitud de ampliación del convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la ADI de Montecristo, enviado por parte del Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante oficio MSC-SC-2474-2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde información sobre el asunto así como una recomendación.**

Artículo 2. Se recibe oficio MSCAM-CME-SC-097-2017 emitido por la señora Jenny Chacón Agüero, Coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, en el que procede a informar que las principales afectaciones ocurridas por la tormenta Nate, corresponde a caminos cantonales. En vista de lo anterior se recomienda que la ayuda sea dirigida a fortalecer la inversión de la Municipalidad en la mejora de los caminos con las condiciones de lastre y tierra principalmente, ya que son los más afectados durante las lluvias. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública su seguimiento.**

Artículo 3. Se recibe oficio GG-320-02-2018 emitido por el Gerente General del IMAS, mediante el cual solicita la recepción de donación de terreno ubicado en la urbanización Margarita en Cedral como área comunal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Departamento de Catastro a fin de que verifique si el plano que se adjunta coincide con la realidad en el sitio.**

Artículo 4. Se recibe oficio documento sin número de oficio emitido por el señor Jorge Luis Salazar Morales, mediante el cual remite estudio realizado por su persona en el distrito de La Fortuna referente a los caminos y senderos en el Cerro Chato, en razón de existir un aparente camino público que fue cerrado por un inversionista local que impide el paso de los administrados. **SE RECOMIENDA AL**

CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que atienda la denuncia presentada e informe al Concejo las gestiones que se realizan.

Artículo 5. Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0269-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico mediante el cual remiten para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20303 “Ley de creación de la Academia Nacional de Policía”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido en razón de que el Concejo municipal ya brindó su voto de apoyo a este proyecto de ley mediante el oficio MSC-SC-0980-2017.**

Artículo 6. Se recibe oficio MSCAM-DS-022-2018 emitido por la Dirección de Desarrollo Social Municipal mediante el cual se informa de la cantidad de uniformes y combos escolares a distribuir en cada uno de los distritos, cuya fecha prevista de entrega es el jueves 1ero de marzo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio MSC-AM-CME-SC-010-2018 emitido por el Comité Municipal de Emergencias mediante el cual se remite informe técnico MSCAM.UTGV-368-2018 referente a situación en la comunidad de Ulima en Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.**

Artículo 8. Se recibe oficio SCMT-026-2018 emitido por la Secretaría Municipal de Talamanca mediante el cual informan de su apoyo a las personas de Lilán hacia Hone Creeck a fin de que puedan tener espaldón a su carretera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe oficio AL-CPAS-072-2018 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales mediante el cual remiten para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20453 “Autorización al Consejo Nacional de Producción para la realización de un convenio de administración de terreno con la Federación Costarricense de Fútbol”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido en razón de que el Concejo municipal ya brindó su voto de apoyo a este proyecto de ley mediante el oficio MSC-SC-2052-2017.**

Artículo 10. Se recibe oficio UEN-GAR-2018-00542 emitido por la Oficina Regional Huetar Norte del AYA, mediante el cual remiten oficio UEN-GAR-2018-00304 referente a la integración de las Asadas de Los Ángeles, El Palmar, El Sahino y Coopeisabel de Pital al acueducto integrado de la Municipalidad, mediante el cual se indica que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal sobre su anuencia para que dichas Asadas se integren al acueducto municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Administración Municipal analicen la solicitud y brinden una recomendación al Concejo.**

Artículo 11. Se recibe copia de oficio MSCCM-AI-0012-2018 emitido por la Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde, referente al oficio MSC-AM-0230-2018 emitido por la Alcaldía Municipal relativo a solicitud de aclaración sobre la aprobación o dotación de recursos para la Auditoría Interna. **SE RECOMIENDA: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 12. Se recibe oficio 00001-CDLP-2018 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual informan que las reuniones de dicho distrito se llevarán a cabo los segundos martes de cada mes en la oficina de FUNDECoca contiguo al salón comunal de La Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.

Artículo 13. Se recibe oficio CDP-002-2018 emitido por el Concejo de Distrito de Pocosol, mediante el cual remiten la lista actualizada de posibles beneficiarios para el proyecto de vivienda Creciendo juntos ubicado en Santa Rosa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la lista de beneficiarios presentada por el Concejo de Distrito, así como remitir copia a la Comisión de Asuntos Sociales.**

Artículo 14. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Sordos de la Zona Norte, mediante el cual solicitan un espacio físico los sábados cada 15 días de 1 pm a 4 pm a fin de llevar a cabo las reuniones de su asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la solicitud, así como copia a la Comisión de Accesibilidad para conocimiento.**

Artículo 15. Se recibe correo electrónico emitido por el regidor Nelson Ugalde mediante el cual informa que durante el periodo comprendido entre el 20 y el 27 de febrero 2018 se encontrará fuera del país por lo que se ausentará a las sesiones convocadas para dicho periodo solicitando las mismas se encuentren debidamente justificadas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 16. Se recibe oficio MSC-AM-0168-2018 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que en atención al oficio MSCCM-SC-0056-2018 que versa sobre solicitud de construcción de puente peatonal sobre el río Purgatorio en el distrito de Monterrey se sirve remitir copia del oficio MSCAM-UTGVM-0131-2018 de la Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal informando sobre las acciones realizadas entre ellas se determinó que el puente no podía construirse por aparentemente no ubicarse en terreno municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento.**

Artículo 17. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Concejo de Distrito de Pital, mediante el cual informan que brindan voto de apoyo a solicitud presentada por la ADI de Los Ángeles de Pital para dar seguimiento a proyecto de donación de la empresa LUVISA de un terreno y la construcción de bodega que será donado a la Municipalidad para las futuras oficinas del megacueducto, así como recibir calle pública de 14 metros de ancho de 641 de largo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 18. Se recibe oficio JVC-06-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha junta vial acordó aprobar el Plan Quinquenal para el periodo 2018-2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.**

Artículo 19. Se recibe oficio JVC-07-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha junta acordó aprobar la variación presupuestaria No 01-2018 tal y como fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda para su conocimiento.**

Artículo 20. Se recibe oficio JVC-08-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha junta acordó aprobar presupuesto extraordinario No 01-2018 y su respectivo Plan Operativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda para**

su conocimiento.

Se concluye la sesión al ser las 12:20 horas.

El Síndico del Distrito de Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, manifiesta que en el artículo número dieciséis sobre solicitud de construcción de puente peatonal sobre el río Purgatorio en el distrito de Monterrey en donde se determinó que el puente no podía construirse por aparentemente no ubicarse en terreno municipal, indica que tiene dudas ya que se reunió en el lugar con funcionarios municipales quienes le indicaron que dicho puente se podría construir en un lugar que si es municipal, solicitando se le aclare.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que en el punto tres sobre solicitud del IMAS, considera que esta institución debería presupuestar un terreno y hacer sus oficinas en donde se ubique, pareciéndole raro que sea la Municipalidad quien donde este terreno por lo que solicita se envíe a Jurídicos para su análisis si es factible la donación del terreno; respecto al punto cuatro sobre el Cerro Chato en donde se cerró un camino público, sugiere se envíe a la comisión correspondiente para su estudio, para que los empresarios no se adueñen de los caminos públicos.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, en el artículo siete solicita le envíe a la Comisión de Obra Pública, así como el artículo dieciséis, en el artículo dieciocho sobre la aprobación del Plan Quinquenal indica que está bien especificado, por lo que solicita cambiar la recomendación y que se apruebe en seguida, ya que han existido muchos retrasos por parte de la Comisión Municipal de Obra Pública.

La Regidora Dita Watson Porta, respecto al artículo seis, consulta que podrían hacer para que Desarrollo Social entregue los útiles a jóvenes con necesidades, en el mes de febrero y no hasta en marzo para que ellos puedan asistir con todos sus útiles, solicitando que los próximos años no se repita entregar los útiles tan tarde; en el artículo diecisiete sobre la donación de un terreno al mega acueducto de Pital, solicita la aclaración de la Asesora Legal con el fin de conocer si esto es bueno o no.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el artículo uno de la situación de la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, desea se les informe y notifique que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo va a ver en la primera sesión ordinaria de esta comisión, que sería el primer lunes de marzo, por otra parte, solicita una copia del artículo once y en el artículo catorce comenta que la señora Abigail de la Asociación de Sordos de la Zona Norte, llegó a pedir un espacio físico los sábados a fin de llevar a cabo las reuniones y capacitaciones con la Cruz Roja y otros organismos, el regidor expresa que fue un poco incómodo ya que no sabe LESCO sin embargo, en la Administración le ayudaron, considerando la necesidad de hacer universal este lenguaje para la comunicación con las personas sordas; propone que este espacio se les brinde en el Mercado Municipal ya que sería una buena opción. El Regidor Ugalde, manifiesta que está confundido con el tema del Plan Quinquenal consultado si tienen o no que aprobarlo, porque si es para conocimiento está bien, pero si es para su aprobación debe ir a una comisión además de Obra Pública enviarse a Hacienda y Presupuesto, sino dar por visto y recibido.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, como miembro de la Comisión de Correspondencia indica que en el artículo dieciséis, solicita a la funcionaria Alejandra Rojas Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Vial brindar una explicación sobre lo sucedido en Monterrey.

La funcionaria Alejandra Rojas Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, explica que los puntos donde se ubicaba el puente anterior están en una propiedad privada, que es donde se pretende se vuelva a construir, pero según los estudios realizados el puente no se puede hacer ahí, solo en una parte pública al lado, más, sin embargo, sería construirlo nuevo completo y no está contemplado dentro de los fondos que hay.

El Síndico del Distrito de Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, confirma que es correcto, donde el puente se ubica no se puede construir por ser privado, pero se acordó en la sesión del Concejo en Monterrey que se construyera el puente de nuevo en la parte que se puede.

La funcionaria Alejandra Rojas Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica que en la parte donde se está no se puede reconstruir por ser parte privada, pero al lado donde es terreno público se puede hacer, pero nuevo, pero se le había indicado que no se posee dinero por lo que habría que asignarlo, antes se tendría que hacer el estudio y luego el diseño para conocer cuánto se requiere.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, como miembro de la Comisión de Correspondencia, sugiere en el artículo dieciséis se acuerdo solicitar a la Administración Municipal que realice los estudios, diseño y presupuesto de un nuevo puente, evaluando la posibilidad de construirlo y trasladar esta información a los interesados.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, explica que en el punto tres, el IMAS está donando ese terreno ya que en el momento de llevarse a cabo la construcción de la urbanización nunca entregaron el área comunal, por lo que este terreno es el área comunal de esa urbanización, entonces el IMAS está cumpliendo con su obligación cuando se realiza una urbanización, de designar un terreno para área comunal de parte del IMAS para la Municipalidad.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, como miembro de la Comisión de Correspondencia señala se agregue en el artículo cuatro se traslade también a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento; así mismo trasladar a esa comisión los documentos de los artículos siete y dieciséis para conocimiento y seguimiento como corresponda.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura expone en el artículo dieciocho que la Junta Vial manifiesta que ya aprobaron el Plan Quinquenal y no es la solicitud al Concejo de la aprobación del mismo, por lo que tendrían que esperar que hagan el traslado formal del plan para que el Concejo lo conozca, analice y luego lo apruebe, aclarando que de momento es de conocimiento; por otro lado, la señora Bustamante explica que en el artículo diecisiete el oficio es de parte del Concejo de Distrito de Pital informando al Concejo Municipal que ellos brindaron un voto de apoyo a la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles de Pital para un proyecto de donación que va a realizar una empresa de un terreno para la eventual construcción de una bodega que podría ser donada a la Municipalidad para el proyecto del megacueducto, aclarando que al Concejo Municipal no se le está solicitando nada concretamente sino es informando que el Concejo de Distrito brindo un voto de apoyo.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, como miembro de la Comisión de Correspondencia, indica se adicione en el artículo uno, notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas que este asunto será visto por la Comisión Municipal de Asunto Jurídicos en su sesión ordinaria el lunes 05 de

marzo del presente año, así mismo, agregar en el artículo once trasladar copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas y finalmente indica que en el artículo dieciocho la recomendación será dar por recibido y tomar nota.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, una vez analizado el informe de Correspondencia somete a votación el mismo.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que informe y brinde recomendación del oficio ADIMO-006-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual solicitan información sobre el seguimiento al oficio ADIMO-029-2017 sobre solicitud de ampliación del convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo, enviado por parte del Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante oficio MSC-SC-2474-2017, así mismo, notificar a la Asociación de Desarrollo que este asunto será visto por la Comisión Municipal de Asunto Jurídicos en su sesión ordinaria, el lunes 05 de marzo del presente año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento el oficio MSCAM-CME-SC-097-2017 emitido por la señora Jenny Chacón Agüero, Coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, en el que procede a informar que las principales afectaciones ocurridas por la tormenta Nate, corresponde a caminos cantonales. En vista de lo anterior se recomienda que la ayuda sea dirigida a fortalecer la inversión de la Municipalidad en la mejora de los caminos con las condiciones de lastre y tierra principalmente, ya que son los más afectados durante las lluvias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Con base en el oficio GG-320-02-2018 emitido por el Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), mediante el cual solicita la recepción de donación de terreno ubicado en la urbanización Margarita en Cedral como área comunal, se determina, trasladar al Departamento de Catastro a fin de que verifique si el plano que se adjunta coincide con la realidad en el sitio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la denuncia presentada e informe al Concejo las gestiones que se realizan sobre documento sin número de oficio emitido por el señor Jorge Luis Salazar Morales, mediante el cual remite estudio realizado por su persona en el distrito de La Fortuna referente a los caminos y senderos en el Cerro Chato, en razón de existir un aparente camino público que fue cerrado por un inversionista local que impide el paso de los administrados, así mismo, trasladar copia del documento a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
5. Con base en el oficio AL-CPSN-OFI-0269-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico mediante el cual remiten para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20303 "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía", se determina, dar por recibido en razón de que el Concejo Municipal ya brindó su voto de apoyo a este proyecto de ley mediante el oficio MSC-SC-0980-2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Dar por recibido y tomar nota del oficio MSCAM-DS-022-2018 emitido por la Dirección de Desarrollo Social Municipal mediante el cual se informa de la cantidad de uniformes y combos escolares a distribuir en cada uno de los distritos, cuya fecha prevista de entrega es el jueves 01 de marzo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
7. Trasladar a los interesados, a la Comisión Municipal de Obra Pública y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento el oficio MSC-AM-CME-SC-010-2018 emitido por el Comité Municipal de Emergencias mediante el cual se remite informe técnico MSCAM.UTGV-368-2018 referente a situación en la comunidad de Ulima en Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
8. Dar por recibido y tomar nota del oficio SCMT-026-2018 emitido por la Secretaría Municipal de Talamanca mediante el cual informan de su apoyo a las personas de Lilán hacia Hone Creeck a fin de que puedan tener espaldón a su carretera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
9. Con base en el oficio AL-CPAS-072-2018 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales mediante el cual remiten para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20.453 "Autorización al Consejo Nacional de Producción para la realización de un convenio de administración de terreno con la Federación Costarricense de Fútbol", se determina, dar por recibido en razón de que el Concejo Municipal ya brindó su voto de apoyo a este proyecto de ley mediante el oficio MSC-SC-2052-2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
10. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Administración Municipal analicen la solicitud y brinden una recomendación al Concejo del oficio UEN-GAR-2018-00542 emitido por la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), mediante el cual remiten oficio UEN-GAR-2018-00304 referente a la integración de las ASADAS de Los Ángeles, El Palmar, El Saíno y Coopeisabel de Pital al acueducto integrado de la Municipalidad, mediante el cual se indica que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal sobre su anuencia para que dichas ASADAS se integren al Acueducto Municipal de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
11. Dar por recibido, tomar nota y trasladar al Regidor Nelson Ugalde Rojas copia del oficio MSCCM-AI-0012-2018 emitido por la Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde, referente al oficio MSC-A.M-0230-2018 emitido por la Alcaldía Municipal relativo a solicitud de aclaración sobre la aprobación o dotación de recursos para la Auditoría Interna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
12. Dar por recibido y tomar nota del oficio 00001-CDLP-2018 emitido por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante el cual informan que las reuniones de dicho distrito se llevarán a cabo los segundos martes de cada mes en la oficina de FUNDECOCA contiguo al salón comunal de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
13. Con base en el oficio CDP-002-2018 emitido por el Concejo de Distrito de Pocosol, mediante el cual remiten la lista actualizada de posibles beneficiarios para el proyecto de vivienda Creciendo Juntos ubicado en Santa Rosa de Pocosol, se determina, remitir copia a la Comisión de Asuntos Sociales para su

conocimiento y aprobar la lista de beneficiarios presentada por el Concejo de Distrito, misma que se detalla a continuación:

No.	Nombre	Cedula	Teléfono
1	Guillen Dávila Cristina	204390797	63816165
2	Araya Díaz Annia Lisbeth	204860511	88806938
3	Hernández Roblero Gerardina	901020971	62740513- 24777174
4	Garita Quesada Diana	206510601	60789809/24777858
5	Bravo Álvarez Estevana Yovanis	205360646	86345112-84571351
6	Sequeira Rosales Juana Cristina	205490134	86262017
7	Barrera Galeano Teodora	204620395	89612375-87976433
8	Meza Mata Roxana del Carmen	601650132	86966685/61922816
9	Ledezma Ugalde Jean Carlos	207210040	61003783/87021121
10	Cadenas Sánchez María del Socorro	155813907616	60742105/68494533
11	Rosales Hurtado Helen de los Ángeles	205140847	85489929/85159880
12	Brenes Miranda Cornelio Rosa	155803562812	89844376/89235395
13	Álvarez Venegas Alejandra Agustina	202340490	61129138/85279524
14	Pérez Badilla Gerardina	204060585	62479203/87012911
15	Tencio Salazar Belfor Smith	205930177	89456332
16	Álvarez Mena Martha María	204760383	85279524/24777411
17	Duarte Ortega Manuel Alejandro	205230634	
18	Dávila Sosa Virginia	155801288908	60197296
19	Sanchez Isaguirre Juan Enrique	155818835835	83487920/50090112
20	Barboza Rodríguez Mainor	204750496	63178175
21	Talavera Jarquín María Isabel	155801339226	85689566/62272743
22	Rojas Chavarría María Teresa	206140528	83902221
23	Sandoval Martínez Isa Elena	155804789128	64205134/60126054
24	Mendoza Ramos Diana Carolina	206580310	85264094
25	García Picado Marbely de la Concepción	155815883310	83390619
26	Mora Castro Jonathan	112700199	
27	Carballos Pérez Jackeline	206530765	62479203/60884777
28	Saborio Largaespada Luis Ángel	204710578	
29	Thomson González Mirna Victoria	210040100	84481582/85798644
30	Mora Arias Jose Gerónimo	900780382	85021381/60824212
31	Gonzalez Pérez Catalina	155823782908	70095592
32	Marsia Díaz Graciela de los Ángeles	206450221	7167-4252
33	Talavera Jarquín Yocelyn	702300959	62099605/61443308
34	Mena Duran Blanca	202310611	85595404
35	Robles Quirós Carlos Alberto	206130387	85088497/ 61402525
36	Mora Rodríguez Carlos Ramón	104250610	89114344
37	Mora Fallas Francisco Antonio	207220582	86179048
38	Pérez Castro Aarón	203660646	87845540/84514712
39	Cordero Soto Dylani	206910735	50172719/88860198
40	Arroyo García Andrea Melissa	207810967	60587076
41	Hurtado Mora Irma de Jesús	204250721	88105007/88996740
42	Palacios Carmona Felicia del Socorro	205120083	88155534/88098502
43	Díaz Liras Vilma del Socorro	207920529	61949246/62659523
44	Valverde Pérez Warner Orlando	205630869	85643345
45	Tercero Picado Luis Alberto	206880176	63235897/63233639
46	Bonilla Acuña María Neliz	206100995	86983129
47	Suarez Jiménez Kimberly	207310031	84389718/84144006
48	Gutiérrez Salazar Daniela	207320005	72202483/61111147
49	Garay Fallas María del Milagro	205180687	84063399/24777102
50	Reyes López Cristina	155802018627	83755068
51	López Urbina Catalina	155801555633	8361-2046/61306373
52	Jiménez Gaitán Greivin Antonio	206540109	6232-6856
53	Guzmán Arroliga Pascual	155800220420	64423734/60789809

54	Mejías Angulo Imeldo	500950423	85274224
55	Cordero Ferreto Wilberth Gerardo	204610512	61201270/84360385
56	Palacios García Katherine María	206730543	8374-6466/62864601
57	Campos Rodríguez Ramón Antonio	155809410333	86557941
58	Ruiz Moreno Salvador	115820765	84228431/84584151
59	Díaz Lira Liliana Maria	206680941	86064214/50075793
60	Morales Gaitán Geiner Uriel	205790566	71503324
61	Bonilla Acuña Luz Mery	205870423	8651-1186/84358697
62	Cordero García Abigail	207470089	89157486
63	Padilla Herrera Joselyn	207220182	83347267
64	Maleaños Rivera Reina de los Ángeles	206400474	88899235/87959697
65	Jirón Guzmán Yuri Roxana	207030760	6320-1708/70824527
66	Godínez Martínez Blanca Rosa	206180981	8865-4574
67	Jimenez Miranda Armando Misael	207230769	8412-3054/85423108
68	López García Yendry Margarita	205710594	6301-3818
69	López Obando Oscar Mario	206820263	8580-6511/8536-1501
70	Flores Ponce Rosa Angélica	207640716	8398-3983/6032-2182
71	Delgadillo López Griselda Esperanza	208870416	8965-1035/6240-9609
72	Zambrana Suarez Elda María	155821398924	8436-8216
73	Álvarez Vásquez Norlan Alberto	155824284131	8527-6640
74	Romero Cruz Leydis	155822397456	8499-0025/8409-0800
75	Loria Sandoval María Lucrecia	205140947	8388-0718
76	Castillo Escobar Marvin	155814403401	6438-2516
77	Brack Vásquez Gloria Yaritza	155803649606	8783-2192
78	Ugalde Cortes Jennerilyn Dayana	206690351	8564-0923
79	Gómez Álvarez María Elena	204130793	8589-3560/8388-9599
80	Bermudez Laines Víctor Julio	206260141	8614-8209
81	Martínez Chavala Pedro Jose	155814104809	8333-0981
82	Solano Alonzo Marisol	155814605524	8598-9217/6178-1073
83	Valverde Araya Yulian Adolfo	207590196	8630-5566
84	López Solís María Jose	207870093	8596-5701/8799-3821
85	Camacho Hernández Félix Herminia	600510877	8921-1923/8620-0359
86	Pérez González Ana Cecilia	205410572	
87	Laguna Díaz Saray Rebeca	207870811	6232-3147
88	Oporta Mora Ana Rosa	206910194	8333-2977
89	Acuña Quirós María del Carmen	115440132	8323-7441
90	Rivas Meléndez Ana Isabel	601050318	8641-6041
91	Aguilar Berrocal Diana Patricia	206920793	8800-7410
92	Carranza Zúñiga Yesenia María	205860024	8438-3002
93	Vargas Mora Sandra María	204590075	85220340

. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 14.** Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la solicitud, así como copia a la Comisión Municipal de Accesibilidad para conocimiento, documento sin número de oficio emito por la Asociación de Sordos de la Zona Norte, mediante el cual solicitan un espacio físico los sábados cada 15 días de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. a fin de llevar a cabo las reuniones de su asociación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 15.** Dar por recibido y tomar nota del correo electrónico emitido por el Regidor Nelson Ugalde mediante el cual informa que durante el periodo comprendido entre el 20 y el 27 de febrero de 2018 se encontrará fuera del país por lo que se ausentará a las sesiones convocadas para dicho periodo solicitando las mismas se encuentren debidamente justificadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16. Con base en el oficio MSC-A.M-0168-2018 emito por el señor Alcalde, mediante el cual indica que en atención al oficio MSCCM-SC-0056-2018 que versa sobre solicitud de construcción de puente peatonal sobre el río Purgatorio en el distrito de Monterrey se sirve remitir copia del oficio MSCAM-UTGVM-0131-2018 de la Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal informando sobre las acciones realizadas entre ellas se determinó que el puente no podía construirse por aparentemente no ubicarse en terreno municipal, se determina, trasladar copia del oficio a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento y solicitar a la Administración Municipal que realice los estudios, diseño y presupuesto de un nuevo puente, evaluando la posibilidad de construirlo y trasladar esta información a los interesados y al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
17. Dar por recibido y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por el Concejo de Distrito de Pital, mediante el cual informan que brindan voto de apoyo a solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Pital para dar seguimiento a proyecto de donación de la Empresa LUVISA de un terreno y la construcción de bodega que será donado a la Municipalidad para las futuras oficinas del megacueducto, así como recibir calle pública de 14 metros de ancho de 641 de largo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
18. Dar por recibido y tomar nota del oficio JVC-06-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha Junta Vial acordó aprobar el Plan Quinquenal para el periodo 2018-2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
19. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda para su conocimiento oficio JVC-07-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha junta acordó aprobar la variación presupuestaria No 01-2018 tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
20. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento el oficio JVC-08-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual informan que dicha junta acordó aprobar Presupuesto Extraordinario No 01-2018 y su respectivo Plan Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, presenta a consideración una moción de orden, para alterar el orden del día, con el fin de atender a los miembros de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTÍCULO No.11. Atención a la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas. -

El señor Eladio Camacho Esquivel, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas manifiesta que tienen un proyecto para la construcción de una base de bomberos, pero en este proyecto les falta trescientos metros de asfaltado de camino hasta llegar a la propiedad donde se va a construir los bomberos y es un requisito solicitado por Bomberos de Costa Rica, por lo que se presentan ante el Concejo para realizar la solicitud de ese asfaltado, aclara que el terreno está

ubicado contiguo a la clínica de Aguas Zarcas.

El señor Oscar Barrientos Camacho, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas comunica que la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas tiene alrededor de casi treinta años de estar gestionando para poder obtener la base de bomberos en dicha comunidad, dificultándose por varias circunstancias, pero ya tienen el terreno apto para la construcción de tres mil metros cuadrados tal y como lo solicitaron, la cual se encuentra contigua donde se construirá la nueva clínica de Aguas Zarcas en Viento Fresco, sin embargo, les hace faltan trescientos metros de asfalto para poder obtener esa construcción siendo importante este proyecto para la comunidad de Aguas Zarcas por el cual han luchado constantes, señala que el asfaltado solicitado es importante ya que sería dificultoso caminar trescientos metros de lastre, aclara que ya se acercaron al Concejo de Distrito y han gestionado para lograr ese objetivo, por ello solicita el apoyo del Concejo Municipal.

El Síndico del Distrito de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes Esquivel, expresa que ya han atendido a esta Asociación de Bomberos y conocen el caso, además del faltante de trescientos metros de asfaltado, indica que tienen todos los caminos en prioridades, sin embargo, los asfaltados 2018 ya fueron adjudicados y ese camino no está incluido, pero es un requisito fundamental que esos trescientos metros sean asfaltados a brevedad, por lo que opina que la única manera de asfaltarlo sería que se destinen fondos mediante un presupuesto extraordinario, ya que la lucha y el esfuerzo de esos miembros vale el asfaltado de estos metros por parte de la Municipalidad esperando sea este año.

El Regidor Kenneth González Quirós, opina que esto es una necesidad para un distrito tan importante como el de Aguas Zarcas, por lo que le parece inaudito tantos años para tener el cuerpo de bomberos, comentando que la clínica también se vería beneficiada y por ende la comunidad de Aguas Zarcas, siendo este asfaltado insignificante para lo que significa esa institución, es por eso que brinda su apoyo con el fin de que se realice ese sueño tan importante para el cantón de San Carlos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que la solicitud se debe hacer a la Junta Vial, aunque lamenta que el presupuesto extraordinario ya está llegando, sin embargo, expresa que se debe buscar solución, según sus cuentas la cifra necesitada es cómoda para este proyecto de interés cantonal, creyendo que lo debido por hacer es plantear lo más pronto posible una moción ya que es un interés que se fundamenta y se justifica como interés cantonal, ya que los bomberos de Aguas Zarcas abastecen el distrito más grande en población, pregunta si tienen algún límite de tiempo para poder cumplir con lo solicitado o es adelantar el proceso, esto para analizar cual mecanismo considerar para atender la petición.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, resalta la importancia del proyecto y consulta si este asfaltado es lo único que les falta para tener todo listo respecto a la construcción.

La Regidora Dita Watson Porta, brinda una felicitación a los miembros de la Asociación de Bomberos, ofreciendo así, su voto de apoyo ante este proyecto y la solicitud planteada.

El Regidor Fernando Porras Vargas, da un agradecimiento a los expositores, mostrando su apoyo e indica que está seguro que incluso el señor Alcalde estará de acuerdo con este proyecto que traerá beneficio a Aguas Zarcas y sus alrededores, promete trabajar en el momento que se den los recursos para que este proyecto se realice.

El señor Oscar Barrientos Camacho, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas indica que es importante contar con el apoyo del Concejo, explica que Bomberos de Costa Rica les ha solicitado como requisito fundamental el tener el asfaltado donde se habló, el proyecto va avanzado ya que el lote está a nombre de Bomberos Costa Rica y por asfaltado está el presupuesto para la construcción, siendo la idea tener la base de bomberos en Aguas Zarca entre dos años, por lo que el obstáculo de momento es el asfaltado, ya que cumplen con otros requisitos y de faltar otra cosa serían detalles.

El señor Eladio Camacho Esquivel, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas desea dejar en claro la importancia y relevancia de la base de bomberos en el distrito, ya que podría abastecer otras zonas y funcionar como apoyo en diferentes lugares, en razón de tener una buena cobertura por la ubicación.

El Regidor Kenneth González Quirós, expresa que le gustaría saber cuánto es la medida de la construcción de la infraestructura, cuántas serían las unidades y que clase de equipo tendrían en Aguas Zarcas.

El señor Eladio Camacho Esquivel, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas, indica que la base de bomberos será moderna pensando en futuro para cubrir toda la zona, por lo que les solicitaron tres mil metros de terreno, más que habrá un aeropuerto cerca.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, comenta que ya en conjunto con los síndicos de Aguas Zarcas se está redactando la moción para ser presentada seguidamente para que quede aprobada de una vez para buscar la incorporación de esto, ya sea en el primer extraordinario o en las variaciones presupuestarias y que por interés cantonal se incorpore en la Junta Vial como de prioridad en Aguas Zarcas.

El señor Oscar Barrientos Camacho, miembro de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas, manifiesta que desconoce exactamente el número de unidades, pero sabe que se inicia con una unidad moderna, en razón de que tenían una unidad traída de Estados Unidos y cuando Bomberos de Costa Rica la vio les indicaron se deshicieran de este por ser muy antigua, además contarán con equipo moderno y nuevo, explica que no puede dar las especificaciones exactas ya que aún no las tienen pero sabe que será una buena unidad, por lo que se encuentra motivado a seguir luchando por este proyecto y agradece al Concejo por la atención.

El Regidor Municipal Nelson Ugalde Rojas, presenta a consideración una moción de orden, para alterar el orden del día, con el fin de presentarse la moción referente a la solicitud realizada por los miembros de la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas y efectuar juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación presentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

ARTÍCULO No.12. Solicitud de asfaltado para la Asociación de Bomberos de Aguas Zarcas. -

Se recibe moción presentada por los síndicos del Distrito de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán, acogida por el Regidor

Nelson Ugalde Rojas, la cual se transcribe a continuación:

19 de febrero de 2018

Señores

Honorable Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos. –

Estimados señores:

Yo Juan Carlos Brenes y Leticia Campos presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

- Solicitar a la Unidad de Junta Vial Cantonal incorporar el asfaltado de los 300 metros de la ruta hacia la nueva estación de bomberos en Aguas Zarcas.
- Solicitar incorporar presupuesto por su interés cantonal, este proyecto para la unidad de bomberos de Aguas Zarcas, ya sea en el I presupuesto extraordinario 2018 o I variación presupuestaria 2018.

Se solicita dispensa de trámite. –

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Junta Vial Cantonal incorporar el asfaltado de los 300 metros de la ruta hacia la nueva estación de bomberos en Aguas Zarcas.
2. Solicitar incorporar presupuesto por su interés cantonal, este proyecto para la unidad de bomberos de Aguas Zarcas, ya sea en el I Presupuesto Extraordinario 2018 o I Variación Presupuestaria 2018.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 13. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PLATANAR, FLORENCIA

- **Neyling Rosibel García López..... Cédula.....155812812536**

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

ARTÍCULO No.14. Nombramientos en Comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las Regidoras Yuset Bolaños Esquivel, Ana Jiménez Hernández, Mirna Villalobos Jiménez y a la Síndica de Quesada Hilda Sandoval Galera, como miembros de la Comisión Municipal de Seguimiento de acuerdos del Concejo, a fin de que asistan a reunión de esta comisión, el martes 20 de febrero de 2018, a partir de las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **Votación unánime. –**
- A la Regidora Rosario Saborío Cruz, a fin de que asista el miércoles 21 de febrero del presente año, como representante del Concejo ante la comisión de PRESOL (Plan de Residuos Sólidos) en la Municipalidad, a partir de las 08:00 a.m. **Votación Unánime. –**
- A los síndicos del Distrito de La Fortuna, Anais Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón ya que asistieron el jueves 15 de febrero de 2018, a una reunión en el salón comunal de San Jorge de La Fortuna con miembros de la Asociación de Desarrollo del Tanque y de San Jorge, dando inicio a las 04:00 p.m. **Votación unánime. –**

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No.15. Informe de Comisión de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Eraidá Alfaro Hidalgo. -

Se recibe informe emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Eraidá Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

NU-2018-25 INFORME DE COMISIÓN AEROPUERTO

Informe de Comisión - Nelson Ugalde Rojas

Fecha informe: lunes, 19 de febrero de 2017

Regidores - Asistentes: Nelson J Ugalde Rojas, Eraidá Alfaro Hidalgo

Tiempo de reunión Nelson Ugalde Rojas: 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

Tiempo de reunión Eraidá Alfaro Hidalgo: 4:00 p.m. a 5:30 p.m.

TEMA: Presentación de la empresa CEMOSA: Responsable del estudio de emplazamiento y Plan Maestro de Nuevo Aeropuerto en la Zona Huetar Norte (Altamira, San Carlos, Costa Rica) con los diferentes actores de la sociedad civil y política de la Región

9:00 a.m.: Reunión de la Comisión Aeropuerto Zona Norte en las oficinas de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte con la Dirección de Aviación Civil, con representantes de COCESNA

12:00 m.d.: Almuerzo en Complejo Turístico Tilajari (Aportado por la AdeZN)

1:00 a 3:00 p.m.: Visita a la Zona de Emplazamiento del aeropuerto Zona Norte en Altamira de San Carlos

4:00 a 5:30 p.m.: Conferencia de Prensa: Presentación de la empresa CEMOSA, responsables del estudio emplazamiento y plan de maestro aeropuerto de la Zona Norte.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

ARTÍCULO No.16. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública. -

Se recibe informe N° 16-2018 emitido por la Comisión Municipal de Obra Pública, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: 19 de febrero del 2018

Hora de inicio: 1:30 p.m.

Integrantes: Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

Presentes: Eraidá Alfaro Hidalgo, Nelson Ugalde Rojas

Ausentes con justificación: Luis Ramón Carranza, Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya

Asuntos tratados:

- 1- Se recibe oficio MSC-SC-0077- 2018 con fecha 16 de ENERO del 2018 en donde se traslada a esta comisión para su recomendación oficio MCS-AM-0034-2018 emitido por la Alcaldía Municipal con relación a la carta DCU-279-2017 emitida por el arquitecto Erwin Castillo Jefe del Departamento de control Urbano y remitida a este Concejo Municipal mediante carta AM-1864-2017 en lo que respecta a solicitud de exoneración de antejardín para la construcción de un local comercial tramitada por V TREINTA Y CINCO Propiedad ubicada en Ciudad Quesada plano A-53854384.

Recomendación: Aprobar la exoneración de antejardín solicitada en el oficio DCU-279 con fecha 04 de diciembre 2017, se solicita la exoneración de antejardín para construcción de un local comercial firmada por el Arq. Erwin castillo.

- 2- Se recibe oficio MSCCM-SC-082-2018 con fecha 16 de enero del 2018 en donde se traslada a esta Comisión para su seguimiento oficio MSCCM-SC-0058-2018 emitido por la Secretaria del Concejo Municipal el acuerdo que se menciona en el oficio MSC-SC-2479-2017, para que sea analizado por esta Comisión, el oficio CHCR-A-2017 emitido por Ciudad Hacienda Campo Real S.A. quienes informan sobre la inversión realizada en el proyecto ubicado en Ciudad Quesada, en donde indican que para seguir el financiamiento el proyecto debe realizar algunas gestiones de permisos y ventas de terrenos pero de acuerdo a algunas indicaciones del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, no pueden autorizar ningún documento de su representada por un acuerdo del Concejo Municipal razón por la que solicitan la revisión del acuerdo.

Recomendación: solicitar a la Auditoria Municipal informar si existe un expediente por revisión del Proyecto Urbanístico Ciudad Hacienda Campo Real S.A. previo a brindar cualquier criterio por este Concejo.

- 3- se recibe oficio MSC-SC-0142- 2018 con fecha 31 de enero del 2018 en donde se traslada a esta Comisión para su análisis y recomendación documento con oficio n° MSC-RAM-005-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde se informa la resolución de solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral para declaratoria de calle pública que une al Centro Turístico Cedral con la Urbanización Cañaverál .

Siendo esta solicitud respaldada por la Asociación Integral de Cedral, Concejo de Distrito, Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos de Cedral, Asociación de Acueducto Rural así mismo por el Comité Económico de la Iglesia Católica, los comerciantes en fin respaldada por todas las fuerzas vivas de la comunidad y conocedores de la necesidad urgente de dar otro acceso para el

descongestionamiento de esta comunidad. Apegados a la resolución administrativa n° MSC-R.A.M.-005-2018 y de acuerdo al Reglamento de la Recepción de Caminos, que señala en relación a la condición de la superficie de rodamiento del terreno, dice se eximirá del cumplimiento del presente reglamento únicamente en aquellos casos que así lo determine y autorice el Concejo Municipal, valorando aspectos de conveniencia, necesidad de interés público para la comunidad y según lo expresado por la Lcda. María Gabriela González en dicha resolución en el apartado tercero del por tanto dice "se desprende del informe legal oficio MSCAM-SJ-0121—2018 la Lcda. María Gabriela González Gutiérrez Directora de servicios jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, no existe impedimento legal o registral alguno para realizar la segregación y donación requerida a favor de la Municipalidad San Carlos.

Recomendación: Aceptar la donación de franja de terreno destinada a calle pública con un área de 9.814 m/2 que dona la compañía Centro Turístico El Cedral SA. Cedula jurídica número 3-101-116066 representada por los señores Jose Ángel Alfaro cedula n° 202620357 y Jose Rafael Moya Rodríguez cedula de identidad 202100593 ante la necesidad urgente y el interés público para esta nueva calle. se autorice a la Administración Municipal para que realice los trámites necesarios y acepte la donación de la franja de terreno en mención para ser utilizada como calle pública, de acuerdo al Reglamento de la Recepción de Caminos que señala en relación a la condición de la superficie de rodamiento del terreno, se exima del cumplimiento del presente reglamento por conveniencia publica y a la vez destine los recursos necesarios con el fin de agilizar el acondicionamiento de ruedo para que esta calle sea puesta al servicio de la comunidad en el menor tiempo posible.

4- Se recibe oficio MSC-SC-0146- 2018 con fecha 31 enero del 2018 en donde se traslada a esta comisión para su SEGUIMIENTO, copia del documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral y el comité de caminos de Esquipulas de Agua Zarcas, dirigido al Alcalde Municipal donde solicitan incluir el tramo del camino 2-10-041 del entronque de los Chiles a Pitalito aproximadamente 3,5 kilómetros en el programa de atención de la red vial cantonal con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Recomendación: solicitar a la Alcaldía Municipal acoger dicha solicitud y remita copia de la respuesta brindada a la Asociación de Desarrollo Integral y al el Comité de Caminos de Esquipulas de Agua Zarcas para seguimiento.

5- Se recibe oficio MSC-SC-0221- 2018 con fecha 13 febrero del 2018 en donde se traslada a esta comisión para Seguimiento documento sin número de oficio emitido por los vecinos de San Luis y Florencia en el que manifiestan su indignación por la situación del camino principal de San Luis, así como el camino que comunica San Luis con calle Lucas.

Recomendación: solicitar a este Concejo que se nos traslade copia del informe solicitado a la Administración con el fin de dar el seguimiento correspondiente y colaborar con la resolución de los problemas planteados por esa comunidad

6- Se recibe oficio MSC-SC-0223- 2018 con fecha 13 febrero del 2018 en donde se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación al Concejo Municipal el documento sin número de oficio emitido por PARKD SLOPE DEVELOPMENT MEDIANTE el que presentan formalmente consideraciones más importantes a ser incluidas en la propuesta final para el desarrollo habitacional, desarrollo ubicado en Buenos Aires de Pocosol en la propiedad con N° de plano 144527. Leído y analizado el documento, entendemos que solicitan al Concejo Municipal declaración de la modificación de calles públicas para las servidumbres intermedias, estas con un derecho de vía de 8,50 metros de

ancho, tal como están en los planos n°2-1802200-2015 con una área de 336 m/2, plano n° 2-1002201-2015 con una área de 336 m/2 y plano2-1002202-2015 con una área de 359 m/2. Por tanto, de acuerdo a lo estudiado

Recomendación: se recomienda a este Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal realice los estudios técnicos que determinen dentro del marco legal si se puede recibir estas calles como públicas, contribuyendo así al desarrollo habitacional y tomando en cuenta que esta urbanización se desarrolla contiguo al Colegio de Buenos Aires de Pocosol lo que daría una mayor seguridad ciudadana a los estudiantes. Si se determina la viabilidad de recibir las solicitar a la empresa Park Slope Development la garantía de cumplimiento siendo que los mismos manifiestan en el documento de solicitud "estas calles se construirán con todas las mejoras técnicas correspondientes con una sección de ancho de calzada, aceras y cordón y caño" quedando debidamente asfaltadas por lo que deben presentar la garantía de cumplimiento.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, expresa que en el punto uno no entiende porque las exoneraciones de antejardín son trasladadas a la Comisión de Obra Pública, viéndolo como un atraso al proceso.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, aclara que la anotación realizada donde se indica que la solicitud de exoneraciones de antejardín está firmada por el arquitecto Erwin Castillo es en razón de que hubo un error en el documento ya que el consecutivo principal no era el mismo que al dorso donde iba la firma.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica que los antejardines van a Obra Pública porque el Regidor Ramón Carranza Cascante lo solicito, sin embargo, el procedimiento de antejardines ya se tiene claro por lo que opina se podría ver con el informe técnico desde Correspondencia como se hacía anteriormente, por lo que lo deja a consideración de la Comisión de Correspondencia.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, indica que se trasladaba a Obra Pública en razón de que al inicio se presentaron algunos problemas respecto a este tema.

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, manifiesta que lo ideal sería valorar los antejardines desde la Comisión de Correspondencia para evitar atrasos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, expresa que en el punto dos se refiere al proyecto que se ubica por Rojas y Rodríguez, y es de su conocimiento que existe un procedimiento que está llevando la Auditoría Interna por lo que no creen conveniente en la comisión dar criterio si hay un proceso abierto por ello se solicita a la Auditoría que indique si existe el procedimiento y de ahí se tomará alguna decisión.

El Regidor Ugalde Rojas, señala que en el punto tres se habla de la ruta que entra a Cedral por la Green Forest siendo una ruta de interés cantonal como lo establece el reglamento, recalado que esta ruta es de importancia para el descongestionamiento vial en Cedral por lo que es relevante e importante.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, acentúa la importancia de esta donación para declaratoria de calle pública, esperando se tenga lista pronto para hacer uso de la misma y más adelante hasta asfaltarla.

La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Ciudad Quesada, dirige unas palabras al Concejo Municipal como agradecimiento a lo realizado en la parte norte de Ciudad Quesada, ya que es muy beneficioso este camino para el

desarrollo de la comunidad.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, brinda un agradecimiento a la Comisión de Descongestionamiento Vial y Obra Pública, al funcionario Milton González y a todas las personas que intervinieron para que esto se hiciera.

La Regidora Alfaro Hidalgo, menciona que en el punto cinco, desea comunicar que la Administración Municipal ha respondido muy efectivamente y muy rápido a la solución de los problemas en San Luis, tanto que ya se arregló el puente y se está recarpeteando la calle, se intervino la calle de Caimitos, estando pendiente la calle San Lucas, manifestando un agradecimiento por la intervención ya que está casi resuelto todos los problemas.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, aclara que en el punto seis la ubicación es en los alrededores del Colegio de Buenos Aires de Pocosol por la carretera de Copevega, lugar solitario cuya característica la hizo investigar bien el caso, además los dueños pretender donar otros terrenos al colegio del lugar, lo que sería contribuir con el desarrollo habitacional del distrito de Pocosol.

SE ACUERDA:

- 1- Con base en el oficio MSCCM-SC-0077-2018 donde trasladan para su recomendación oficio MCS-A.M-0034-2018 emitido por la Alcaldía Municipal con relación a la carta DCU-279-2017 emitida por el arquitecto Erwin Castillo Jefe del Departamento de control Urbano y firmada por este, remitida a este Concejo Municipal mediante carta A.M-1864-2017 en lo que respecta a solicitud de exoneración de antejardín para la construcción de un local comercial tramitada por V TREINTA Y CINCO Propiedad ubicada en Ciudad Quesada plano A-53854384, se determina, aprobar exoneración de antejardín solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 2- Con base en el oficio MSCCM-SC-082-2018 y el oficio MSCCM-SC-0058-2018 emitido por la Secretaria del Concejo Municipal donde se traslada el acuerdo que se menciona en el oficio MSC-SC-2479-2017, el oficio CHCR-A-2017-012 emitido por Ciudad Hacienda Campo Real S.A. quienes informan sobre la inversión realizada en el proyecto ubicado en Ciudad Quesada, en donde indican que para seguir el financiamiento el proyecto debe realizar algunas gestiones de permisos y ventas de terrenos pero de acuerdo a algunas indicaciones del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, no pueden autorizar ningún documento de su representada por un acuerdo del Concejo Municipal razón por la que solicitan la revisión del acuerdo, se determina, solicitar a la Auditoría Municipal informar si existe un expediente por revisión del proyecto urbanístico Ciudad Hacienda Campo Real S.A. previo a brindar cualquier criterio por este Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 3- Con base en el oficio MSC-SC-0142- 2018 donde se traslada para su análisis y recomendación oficios MSC-RAM-005-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en el cual, se informa la resolución de solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral para declaratoria de calle pública que une al Centro Turístico Cedral con la Urbanización Cañaverál y habiéndose analizado todos los puntos a considerar, se determina, aceptar la donación de franja de terreno destinada a calle pública con un área de 9.814 m² que dona la compañía Centro Turístico el Cedral S. A. cedula jurídica número 3-101-116066 representada por los señores José Ángel Alfaro Alfaro, cedula n° 202620357 y José Rafael Moya Rodríguez, cedula n° 202100593, ante la necesidad urgente y el interés público para esta nueva calle, así mismo, autorizar a la Administración Municipal para

que realice los trámites necesarios y acepte la donación de la franja de terreno en mención para ser utilizada como calle pública, de acuerdo al reglamento de la recepción de caminos que señala en relación a la condición de la superficie de rodamiento del terreno, se exima del cumplimiento del presente reglamento por conveniencia pública y a la vez destine los recursos necesarios con el fin de agilizar el acondicionamiento de ruedo para que esta calle sea puesta al servicio de la comunidad en el menor tiempo posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 17:00 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas se retira de su curul pasando a suplir la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

4- Con base en el oficio MSC-SC-0146-2018 donde se traslada copia del documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité de Caminos de Esquipulas de Agua Zarcas, dirigido al Alcalde Municipal donde solicitan incluir el tramo del camino 2-10-041 del entronque de los Chiles a Pitalito aproximadamente 3,5 kilómetros en el programa de atención de la red vial cantonal con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se determina, solicitar a la Alcaldía Municipal acoger dicha solicitud y se dé copia al Concejo Municipal de la respuesta brindada a la Asociación de Desarrollo Integral y al Comité de Caminos de Esquipulas de Aguas Zarcas para seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5- Con base en el oficio MSC-SC-0221-2018 donde se traslada documento sin número de oficio emitido por los vecinos de San Luis y Florencia en el que manifiestan su indignación por la situación del camino principal de San Luis, así como el camino que comunica San Luis con calle Lucas, se determina, solicitar a la Administración Municipal que se traslade copia del informe solicitado por el Concejo Municipal, a la Comisión Municipal de Obra pública, con el fin de dar el seguimiento correspondiente y colaborar con la resolución de los problemas planteados por esa comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 17:08 horas el Regidor Nelson Ugalde pasa a ocupar su respectiva curul. -

6- Con base en el oficio MSC-SC-0223-2018 donde se traslada para su análisis y recomendación el documento sin número de oficio emitido por Parkd Slope Development mediante el cual presentan formalmente consideraciones más importantes a ser incluidas en la propuesta final para el desarrollo habitacional, desarrollo ubicado en Buenos Aires de Pocosol en la propiedad con N° de plano 144527, así mismo, solicitan declaración de la modificación de calles públicas para las servidumbres intermedias, estas con un derecho de vía de 8,50 metros de ancho tal como están en los planos n°2-1802200-2015 con una área de 336 m/2, plano n° 2-1002201-2015 con una área de 336 m/2 y plano2-1002202-2015 con una área de 359 m/2. por tanto, de acuerdo a lo estudiado por la Comisión Municipal de Obra Pública, se determina, solicitar a la Administración Municipal realice los estudios técnicos que determinen dentro del marco legal si se puede recibir estas calles como públicas, contribuyendo así al desarrollo habitacional y tomando en cuenta que esta urbanización se desarrolla contiguo al colegio de Buenos Aires de Pocosol lo que daría una mayor seguridad ciudadana a los estudiantes; si se determina la viabilidad de recibirlas, solicitar a la empresa Park Slope Development la garantía de cumplimiento siendo que los mismos manifiestan en el documento de solicitud "estas calles se construirán con todas las mejoras técnicas correspondientes con una sección de ancho de calzada,

aceras, cordón y caño” quedando debidamente asfaltadas por lo que deben presentar la garantía de cumplimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 17:10 horas el Regidor Fernando Porras Vargas se retira de su curul pasando a suplir la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel. -

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, presenta a consideración una moción de orden, para alterar el orden del día, con el fin de efectuar juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación presentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTÍCULO No. 17. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PLATANAR, FLORENCIA

- **Ubaldo Hidalgo Méndez.....Cédula..... 2 0366 0143**
Cc Osvaldo Hidalgo Méndez
- **Eresvida de los Ángeles Jiménez Castro..... 2 0545 0417**

ARTÍCULO No.18. Informe de Comisión de los síndicos del Distrito de La Fortuna Anais Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón. -

Se recibe informe emitido por los síndicos del Distrito de La Fortuna Anais Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón, el cual se transcribe a continuación:

INFORME DE COMISIÓN DE ANAIS HUERTAS MÉNDEZ Y MAIKOL SOTO CALDERÓN SÍNDICO DEL DISTRITO DE LA FORTUNA

Los señores síndicos del distrito de La Fortuna brindan el siguiente informe con respecto a la reunión la cual se llevó acabo el día 15 de febrero la cual se llevó acabo en el salón comunal de San Jorge de la Fortuna.

La reunión inicio a las 4:00 p.m. y termino a las 6:30 p.m.

En dicha reunión estuvo presente miembros de las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades de el Tanque y San Jorge de La Fortuna.

Dicha reunión se llevó acabo para dar seguimiento al proyecto de la construcción de la acera peatonal que va desde la comunidad del Tanque hasta la comunidad de San Jorge.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

ARTÍCULO No.19. Informe de Comisión del Regidor Evaristo Arce Hernández. -

Se recibe informe emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se transcribe a continuación:

Informe de Comisión
Lunes 12 de febrero de 2018

Reunión 2:00 p.m. con miembros de la Asociación Pro Carretera 250.

Se realizó la reunión en presencia de la Junta Asociación Pro Carretera y representante inspector del CONAVI.

Como resultados se vieron detalles finales del proyecto en ejecución Pital-Boca del Río San Carlos, mejoramiento en lastre. Reunión termino a las 3:30 p.m.

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota.

CAPITULO XV. MOCIONES

ARTÍCULO No.20. Solicitud del material perfilado que se extrae en San Carlos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). -

Se recibe moción emitida por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se transcribe a continuación:

19 de febrero de 2018

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos. –

Estimados señores:

Yo Rosario Saborío Cruz y Evaristo Arce Hernández, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

En ruta nacionales de San Carlos, el CONAVI realiza remoción superficial de asfalto para mejorar con capa de asfalto nuevo. El producto removido material perfilado que se extrae en San Carlos no es aprovechado en el mismo cantón, es trasladado a otras provincias cercanas. Actualmente se está interviniendo remoción en la ruta 250, Aguas Zarcas-Pital. –

Recomiendo acordar: Enviar al señor Ministrito del MOPT don German Valverde y a don Carlos Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, solicitando que todo el material perfilado que se extraiga en San Carlos sea reutilizado en este mismo cantón.

Que el material perfilado que se está removiendo de la ruta 250 Pital-Aguas Zarcas sea reutilizado en el tramo de lastre Pital-Boca Río San Carlos.

Se solicita dispensa de trámite. -

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime**

El Regidor Evaristo Arce Hernández, manifiesta que el material perfilado a nivel nacional se ha vuelto muy perseguido, por lo que consideran que el llevarse el material de San Carlos para otros lugares es imperdonable ya que se puede usar en las rutas del cantón, comenta que lo removiendo en la ruta 250 en el entronque Aguas Zarcas-Pital será llevado para Heredia, al plantel del MOPT en Sarapiquí llegando a Guápiles, por lo que su opinión es que este material sea utilizando en San Carlos en rutas nacionales, así mismo solicita que el material removido en la ruta 250 sea llevado e invertido hacia el trayecto de lastre Pital-Boca del Río San Carlos.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, recalca lo expuesto por el Regidor Arce Hernández y la importancia de brindar el apoyo a esta moción con el fin de proteger lo que le pertenece al cantón de San Carlos y se intervengan las rutas existentes que necesitan arreglos.

Nota: Al ser las 17:20 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

La Síndica del Distrito de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, sugiere se agregue a la moción a cuál ruta es la que se quiere invertir o colocar el material que está siendo removido, comenta que si el material perfilado se usa de una vez después de removido queda prácticamente asfaltado, pero si se apila conforme llueve se va lavando el material, desea se haga la salvedad que el material que se quite en San Carlos se quede acá ya que se le puede dar una mayor utilidad en el cantón, solicitando el apoyo para esta moción.

El Regidor Evaristo Arce Hernández acoge la sugerencia e indica se adicione que lo removiendo de la ruta 250 Pital-Aguas Zarcas sea reutilizado en la misma ruta 250 Pital-Boca Tapada y comunidades cercanas, además, se planifique antes de hacer la remoción donde se va a colocar en las mismas rutas del cantón, para que al ser removido se coloque inmediatamente sin tener que apilarlo en algún lugar.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a los señores German Valverde González, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), que todo el material perfilado que se extraiga en San Carlos sea reutilizado en este mismo cantón.
2. Que el material perfilado que se está removiendo de la ruta 250 Pital-Aguas Zarcas sea reutilizado en la misma ruta 250 en el tramo de lastre Pital, Boca Tapada y Boca Río San Carlos así como en comunidades cercanas, además, se planifique antes de hacer la remoción, donde se va a colocar estas, siendo en las mismas rutas del cantón, para que al ser removido se coloque inmediatamente sin tener que apilarlo en algún lugar.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

AL SER LAS 17:24 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Marilyn Vanessa Arce Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**